



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

AUTORIZA Y APRUEBA ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO "ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS PARA CONSTRUCCION SEDE CLUB HUANTEME"

VALLENAR, 14 DIC. 2015

DECRETO EXENTO N° 4482 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- El Art. N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma"
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 227 de fecha 09 de diciembre del 2015 del Director de Obras Municipales (S), mediante el cual solicita realizar el proceso de vía trato directo "ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS PARA CONSTRUCCION SEDE CLUB HUANTEME" delega facultad

Las cotizaciones presentadas.

El Cuadro de Cotizaciones recibidas.

DECRETO:

- 1.- Autorícese contratación vía trato directo, según Art N° 8 de la Ley 19.886 "ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS PARA CONSTRUCCION SEDE CLUB HUANTEME"
- 2.- Apruebas y emitase la Orden de Compra por Trato Directo (Adquisición inferior a 10 UTM) "ADQUISICION MATERIALES ELECTRICOS PARA CONSTRUCCION SEDE CLUB HUANTEME" de la siguiente manera:

Nombre	RUT	Orden de Compra	Valor neto
JUAN GMO GEORGE Y CIA LTDA	83.716.300-5	2322-715-SE15	\$ 159.180.-

- 3.- Nómbrase a la Dirección de Obras Municipales., Unidad Técnica de la Adquisición.
- 4.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-31-02-004-011-000 "Construcción, mantención y reparación Sedes sociales" del Presupuesto municipal vigente
- 5.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
DIRECTOR DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección de Obras Municipales
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- NFR/JVR/JEA/HAC/hac.-